

Tema 29. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales; Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 30. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 31. Régimen Jurídico del Gasto Público Local.

Tema 32. Los Presupuestos Locales.

GRUPO II

MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 1. Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/90, de 20 de diciembre).

Tema 2. Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Ley 39/88, de 28 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roquetas de Mar, 28 de mayo de 2001.- El Alcalde-Presidente.

MANCOMUNIDAD ISLA ANTILLA

ANUNCIO sobre modificación de bases.

Por Resolución de esta Presidencia de fecha 19 de junio de 2001, se acordó estimar el recurso presentado, modificando el apartado A. Experiencia, de la Base 6.^a Baremo de méritos, de las Bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de personal laboral incluido en la Oferta de Empleo Público de la Mancomunidad de Islantilla de 1999, publicadas en el BOJA núm. 39, de fecha 3 de abril de 2001, y en el BOP de Huelva núm. 91, de fecha 21 de abril de 2001, quedando redactado de la siguiente forma:

«A. Experiencia: Máximo 5 puntos.

- Por cada mes de servicio prestado en Mancomunidades de ámbito espacial inferior a un municipio, en la categoría de Auxiliar Administrativo: 0,10 puntos. Máximo 4 puntos.

- Por cada mes de servicio prestado en otras entidades públicas en la categoría de Auxiliar Administrativo: 0,03 puntos. Máximo 1,5 puntos.

- Por cada mes de servicio prestado en empresas privadas, en la categoría de Auxiliar Administrativo: 0,02 puntos. Máximo 1 punto.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Islantilla, 20 de junio de 2001.- El Presidente, Francisco Zamudio Medero.

CPIP CRISTO DE LA EXPIRACION

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1821/2001).

C.P. Cristo de la Expiración.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña María José Hernández Berbel, expedido el 16 de diciembre de 1980.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Galera, 2 de febrero de 2001.- El Director, José García Carrasco.

SDAD. COOP. AND. AGRICOLA ACEITUNERA NTRA. SRA. DE LOS DOLORES

ANUNCIO de fusión. (PP. 2007/2001).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.2 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que esta Entidad Agrícola Aceitera Ntra. Sra. de los Dolores de Vva. del Trabuco (Málaga), S. Coop. And., con domicilio en Avda. de Málaga, 28, de dicha localidad, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2001 ha adoptado el acuerdo de fusionarse con la entidad S. Coop. And. Olivarera del Guadalhorce, de la misma localidad, para constituir una nueva cooperativa que girará bajo la razón social de Olivarera del Trabuco, S. Coop. And.

Villanueva del Trabuco, 2 de julio de 2001.- El Presidente, José Andrés González Bueno.

SDAD. COOP. AND. CONFECIONES JEREZ

ANUNCIO de disolución. (PP. 1749/2001).

En virtud de lo establecido en el artículo 110 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace saber que en fecha 29 de diciembre de 2000, se tomó el acuerdo de Disolución de «Confecciones Jerez, S.C.A.», nombrándose socio liquidador a doña Josefa González Doña, con NIF núm. 31.619.094-M, lo cual se comunica a los efectos oportunos.

Jerez de la Frontera, 25 de mayo de 2001.

SDAD. COOP. AND. INATEL

ANUNCIO por el que se da publicidad a Acta de Junta General Ordinaria. (PP. 2012/2001).

«Acta de Junta General Ordinaria de la entidad Inatel, Sociedad Cooperativa Andaluza, celebrada en Sevilla con fecha 20 de junio de 2001.

En Sevilla, siendo las 12.00 horas del día 20 de junio de 2001, en el domicilio señalado a efectos de convocatoria de la presente Junta, sito en Sevilla, Avenida Cruz del Campo, núm. 18-2.^a, se constituye la Asamblea General de socios cooperativistas en Junta Universal acordando por unanimidad la celebración de la misma y pasando a tratarse los siguientes puntos del día:

...6. Cambio de forma jurídica.

Se acuerda por unanimidad y por motivos económicos la transformación de la forma jurídica de la entidad Inatel, S.C.A., en Sociedad Limitada.

7. Cambio de denominación social.

Se acuerda por unanimidad el cambio de denominación social que quedará de la siguiente manera: Innovación, Control y Automatización, S.L., y todo con efecto una vez sea aprobada la presente transformación por la autoridad competente.

Sin otros asuntos que tratar, se lee la presente acta, que es firmada por todos los asistentes.»

Sevilla, 20 de junio de 2001.- El Presidente, José Antonio Gálvez Cabrera.